

Reseña bibliográfica

Bruley, Cécile y Javier Suso López (eds.). 2015. *La terminología gramatical del español y el francés. Emergencias y transposiciones, traducciones y contextualizaciones. La terminologie grammaticale de l'espagnol et du français. Émergences et transpositions, traductions et contextualisations*. Frankfurt am Main: Peter Lang [Studien zur romanischjen Sprachwissenschaft und interkulturellen Kommunikation, band 100]. 364 páginas.

María José García Folgado*

Universitat de València

De la influencia de Francia en la configuración histórica de la ciencia gramatical hispánica ha dado buena cuenta la historiografía lingüística desde hace varias décadas (véanse, sin ir más lejos, los estudios clásicos de Gómez Asencio 1981 y Calero Vaquera 1986 y la infinidad de alusiones existentes en ambos a esta cuestión). En este volumen colectivo, editado por Javier Suso y Cécile Bruley, se aborda precisamente la terminología gramatical de ambas lenguas buscando sus paralelismos y relaciones.

El principio rector del volumen es la indagación sobre los cambios –en sentido amplio– que sufre la terminología gramatical del español y del francés en el proceso de transformación de la gramática de saber científico en saber didáctico. Los autores, en el prólogo (9-10) aluden a los orígenes de estas adaptaciones, si bien en todos los casos –la creación de neologismos terminológicos, la transposición didáctica, la traducción o la contextualización– la didactización del saber gramatical se presenta como el aspecto determinante. Esta idea aparece en la mayor parte de los catorce trabajos que componen el volumen y que tratan, preferentemente, bien del francés o del español como lenguas primeras o extranjeras, bien de las relaciones terminológicas entre ambas lenguas. Los capítulos se pueden dividir entre aquellos que abordan cuestiones terminológicas y descriptivas sobre el español (como los de Gómez Asencio, Becerra, Díaz Villalba, López-Quñones y Montoro del Arco), los que comparan cuestiones relativas al español y el francés (Guijarro, Kalmbach, Molina, Suso y Martínez González) y los que tratan de gramática francesa (Valdés, Stratilaki-Klein). También se encuentra un trabajo sobre la gramática inglesa para españoles (Villoria). Al tratarse de un volumen colectivo, que reúne a investigadores de especialidades diversas, los enfoques adoptados son distintos; así, los trabajos de Gómez Asencio, Montoro, Díaz Villalba, Valdés, Suso o Villoria se encuadran en una línea más historiográfica, con trabajos que exploran la denominada generalmente ‘tradición gramatical’, mientras que otros autores como Kalmbach, Guijarro, Stratilaki-Klein o Molina se aproximan a problemas concretos de la enseñanza del francés y el español y examinan manuales y obras más cercanos cronológicamente.

En el capítulo introductorio, “Mouvements terminologiques et contextes. Introduction à la problématique”, Jean-Claude Beacco (11-24) recurre a la noción de movimiento terminológico para referirse a los cambios, transformaciones, adaptaciones y redefiniciones de los conjuntos terminológicos. Esta idea le sirve para presentar las contribuciones que conforman el volumen y para caracterizar la complejidad que presenta la cuestión tanto por las lenguas implicadas y los aspectos históricos y lingüísticos como por los factores de dinamización terminológica: los actores de los movimientos y los contextos en que suceden, las representaciones sociales que los motivan, los movimientos internos a la comunidad científica, los debidos a la transposición didáctica o al contexto metalingüístico de los

* Correspondencia con la autora: Maria.Jose.Garcia-Folgado@uv.es.

aprendices. Asimismo, se alude a las trayectorias de este movimiento: si lo habitual es que las transformaciones se den de arriba hacia abajo (del conocimiento científico al conocimiento escolar), también es posible un movimiento de retorno de los contextos metalingüísticos a la descripción.

El capítulo primero, escrito por J. Jesús Gómez Asencio, pivota desde el título sobre la idea de que los inicios de la terminología gramatical española se sitúan en los inicios de la gramatización del español, jugando, de una manera muy sugerente, con el significado de “principios”. Vuelve Gómez Asencio a Nebrija (de quien se ha ocupado en diversas ocasiones con exclusividad, 1995, 2006a, 2006b, 2012), sin ánimo de ser original –no en vano, como el autor reconoce, es el gramático hispánico más estudiado– pero sí “sistemático y pormenorizado” (28), objetivo que logra completamente. En su trabajo, realiza un análisis focalizado en la terminología en el que compara cuatro textos de Nebrija: las versiones latina y castellana de las *Introducciones latinas* (c. 1488) y los capítulos I-IV de la *Gramática castellana* (1492) por un lado y el capítulo V, de cariz más didáctico, por otro. El autor procede de lo cuantitativo a lo cualitativo, esto es, en primer lugar realiza un cómputo de términos y ofrece el listado completo de términos en castellano, “los que representan la aportación nebrisense a la terminología en lengua romance” (30). En segundo lugar, aborda el conjunto terminológico en tanto que sistema explicativo de la lengua y organiza los términos atendiendo al modelo teórico-conceptual nebrisense en cuatro tablas, una para los términos que se refieren a clases y subclases, otra para los que designan rasgos y propiedades, una tercera para los que se refieren a relaciones y funciones, y la última para la gramática y sus partes. Las tablas ofrecen de manera pormenorizada y contrastiva los términos y se acompañan con un breve comentario. Este esfuerzo clasificador se completa con una descripción de los procedimientos que Nebrija utiliza para la elaboración (“adaptación/introducción/creación”, 52) de términos (52-54) y con el análisis de la “carga conceptual”; esta es, a nuestro entender, la parte más interesante del artículo, el momento en que el autor va más allá de lo puramente formal e indaga en el significado de los elementos del sistema terminológico nebrisense. Y en su labor, el historiógrafo nos muestra la complejidad de la tarea que realizó Nebrija para, sin dejar de lado el latín, alcanzar a describir las particularidades idiomáticas del español y deslatinizar la gramática; sirva como muestra el apartado 4.6 dedicado a la forma “Por rodeo”. Asimismo, se evidencian los problemas y la asistematicidad en el empleo de algunos términos por parte del gramático: es el caso de “partecilla” (67-68), donde no parece haber un rasgo que determine la asignación del término a determinados elementos lingüísticos. En las conclusiones destaca la idea de que nos encontramos ante verdaderos ‘diccionarios técnicos’ cuyo orden es el fijado por la tradición para los textos gramaticográficos. Asimismo, si bien Gómez Asencio reivindica el papel de ‘pionero de Nebrija’ y la vitalidad de la terminología inaugurada por él, reconoce que la poca trascendencia de la gramática castellana en los siglos XVI y XVII conlleva que, en realidad, la terminología que hemos heredado de la tradición, más que ser un aporte específico de Nebrija, se configura a partir de “re-aportes de otros gramáticos poco a poco y en proporciones variadas” (71).

En el segundo capítulo, Becerra Hiraldo se detiene en las denominaciones de los pretéritos perfectos españoles y analiza una veintena de obras de los siglos XVIII, XIX, y XX, aunque no queda muy claro el criterio de selección –más allá de que son, para el autor, “las más punteras”–, ya que se incluye una gramática general (la de Heramosilla), dos gramáticas latino-castellanas (la de Raimundo de Miguel y la de Commerelán) o el *Arte de hablar* de Benot junto a las gramáticas de Bello y Salvá o las GRAE de 1771, 1917, 1931 y 2009, entre otras. El autor realiza un recorrido por cada texto, describiendo y parafraseando en gran medida las palabras de cada autor sobre los pretéritos, pero sin apenas establecer relaciones o realizar

algún tipo de crítica o análisis. En las conclusiones, en consonancia con la ausencia de trabajo historiográfico (más allá del “vaciado” de los textos seleccionados), Becerra hace algunas afirmaciones bastante cuestionables y que no se apoyan en la revisión efectuada; así, por ejemplo, establece una clasificación en los gramáticos analizados entre “más bellistas” y “menos bellistas” (sin explicar más) o incorpora a Pottier, junto con Herosilla, entre los “filósofos herederos del racionalismo” (94). La nutrida bibliografía final, en la que se recogen importantes aportaciones sobre los tiempos verbales del pasado en español, no aparece, en la mayoría de los casos, en el cuerpo del texto ni se rentabiliza en el (inexistente) análisis. En general, se trata de una aportación poco rigurosa y alejada de los presupuestos metodológicos de la historiografía lingüística actual.

El capítulo tercero, escrito por Alejandro Díaz Villalba, “La classe des «verbes auxiliaires» dans les grammaires de l’espagnol en France aux XVII^e et XVIII^e siècles”, aborda también, como el anterior, la terminología verbal y se detiene en la noción de “auxiliar” en gramáticas de enseñanza del español como lengua extranjera destinadas a francófonos. Para el establecimiento del corpus, el autor revisa las gramáticas del castellano publicadas en España, Países bajos, Italia, Inglaterra, Francia, Alemania y Dinamarca entre 1492 y 1771, recogiendo en una tabla (101-102) aquellos textos que tratan la forma “*tener* + participio”. Eso le permite mostrar la trascendencia del “foco francés” en el desarrollo de la teoría sobre la auxiliaridad, no solo por una cuestión cuantitativa, sino también porque las descripciones que ofrecen estos textos “contiennent plus d’informations morphosyntaxiques sur la construction et elles en présentent une structuration plus élaborée que dans les autres traditions” (102). A lo largo del trabajo, el autor no se va a limitar al análisis de las obras publicadas en Francia, sino que va a establecer comparaciones también con los publicados en otros focos (véase, como muestra, el anexo al final del trabajo) y con la gramática francesa (§ 7). Díaz Villalba expone, en primer lugar, la particularidad de la construcción “*tener* + participio”, para, a continuación, iniciar el análisis historiográfico; esta forma de proceder evidencia cómo los problemas que plantean ciertas formas lingüísticas (como el doblete *haber-tener*) conllevan un mayor esfuerzo explicativo por parte de los gramáticos y son un lugar de especial interés para la investigación. Tras abordar la primera aparición de *tener* como auxiliar en la obra de Oudin (104-105), revisa la categorización de *ser*, *estar*, *haber* y *tener* como auxiliares en un corpus de treinta y una obras gramaticales y observa la estabilidad de esta propuesta cuádruple, subrayando cómo algunos autores establecen el carácter especial de *tener*. En las secciones siguientes aborda diversas cuestiones que afectan a los cuatro tipos, pero centrándose especialmente en la forma *tener* + PP, como son el acuerdo con el participio o los tipos de participios que son seleccionados por cada auxiliar. Se trata, en general, de un trabajo exhaustivo, que evidencia que son las gramáticas para extranjeros –y, significativamente, para franceses– las primeras que abordan los problemas de categorización del verbo *tener* como auxiliar y cómo se plantea la cuestión como un problema con dos caras con la incorporación de los tipos de participio.

En el cuarto capítulo, Guijarro García aborda un tema bastante transitado como es la noción de complemento. El autor centra su atención en el complemento directo en español (CInd) y en francés (COI) para mostrar las semejanzas y diferencias entre ambas lenguas. Para ello, tras una aproximación a la cuestión a partir de los estudios de autores como Chervel (1977, 1979 y 2006) o Chevalier (1996), entre otros, para Francia; y de Martí Sánchez (1994) o Iglesias Bango (2010) para el español, pasa a revisar la caracterización de la función sintáctica de complemento indirecto en gramáticas francesas y españolas recientes, seleccionadas por su “representatividad”. Si bien el autor habla de “transposición didáctica”, lo cierto es que el corpus analizado, al menos del lado español, no es un corpus escolar sino, en pureza, académico, ya que incluye, por ejemplo, dos capítulos de la *Gramática*

descriptiva de Bosque y Demonte (1999), artículos de revistas científicas y libros específicos sobre la cuestión. Por otro lado, tampoco es comparable, en nuestra opinión, con el corpus seleccionado para Francia, no solo por la diferente cronología, sino porque ahí se incluyen gramáticas completas aparentemente destinadas a un público no especializado como la de Grevisse y Goose (1986) o Chevalier *et al.* (1964). Más que un trabajo sobre terminología o transposición didáctica –objetivos declarados del volumen– nos encontramos ante una revisión bibliográfica sobre un aspecto gramatical concreto, no carente de interés ya que plantea una cuestión sugerente: cómo la descripción y tratamiento del complemento indirecto, cuya gramatización, para nuestra lengua, procede de la teoría gramatical gala, no sigue, en épocas más cercanas, un camino en paralelo, sino que cada lengua caracteriza dicha función desde perspectivas diversas.

Jean-Michel Kalmbach destina el quinto capítulo a la cuestión de la presencia del complemento *de* + infinitivo en francés y su ausencia en español desde la perspectiva de la enseñanza como un problema doble: por un lado, para los hispanohablantes que aprenden francés y, por otro, para los francófonos que aprenden español. Para ello, tras una primera parte en el que aborda la forma lingüística en francés –y establece la noción de “*marqueur d’infinitif*” para la forma *de-* y confirma su inexistencia en español, revisa un pequeño corpus de manuales en los cuales constata los problemas de tratamiento de esta forma, entre otros, la consideración de *de* como preposición, la mezcla de criterios y, en general, la inconsistencia de planteamientos.

En el capítulo sexto se cambia de tercio y se abandona la morfosintaxis para adentrarse en la ortografía. En concreto, José Luis López-Quñones analiza los nombres de la letra y en español a partir de la polémica originada con la publicación de la última *Ortografía académica* (2010). En su trabajo, de hecho, es esa polémica el motor, lo que lo lleva a plantear el estatuto terminológico de los nombres de las letras –y si la Academia tiene potestad sobre esos nombres o no–, a examinar los nombres dados a la *y* en otras lenguas –a partir de los argumentos de Rodríguez Adrados en la polémica– y a revisar el tratamiento académico dado a la letra en cuestión. El grueso del trabajo se destina a analizar la presencia en prensa de la cuestión (al final, ofrece un listado completo de los artículos periodísticos que abordan el tema) y a listar los argumentos a favor y en contra de cada denominación, *ye* e *i griega*; en este sentido, contrariamente a lo que la prensa española parecía recoger, en las conclusiones, se incide en la pérdida de peso de la denominación *i griega* frente a *ye* en el texto académico y, muy acertadamente, el autor concluye que “el termómetro de su implantación”, dice refiriéndose a *ye*, “serán los futuros libros escolares y las nuevas obras de la Academia” (189).

El capítulo séptimo, “*Démonstratifs et deixis: étude contrastive français-espagnol*”, de María Carmen Molina Redondo, se sitúa en la línea del de Guijarro, del mismo volumen, y plantea que, pese a que la etiqueta terminológica es similar en ambas lenguas, el sistema que designa es esencialmente distinto. Precisamente, Molina centra su atención en la descripción contrastiva de los sistemas de pronombres demostrativos y su valor deíctico entre ambas lenguas y cómo, frente a la coincidencia de formas adjetivas y pronominales en español (*este, ese, aquel*), en francés las formas están especializadas para la función de determinación (*ce*) y pronominal (*celui, ce, ceci, cela, ça*), respectivamente. Tras una breve revisión histórica de la cuestión, la autora analiza las implicaciones de las formas deícticas en las dos lenguas, deteniéndose primero en la deixis locativa para pasar, en segundo lugar, a la deixis discursiva y, por último, se ocupa de la locución pronominal relativa “*décumulative*” (pron. demostrativo + relativo). El análisis efectuado pone de relieve los problemas que la cuestión presenta para los aprendices de español y francés según la lengua de partida y de llegada; para los francófonos, las dificultades se encuentran en el eje morfológico, mientras que para los hispanohablantes se encuentran en el eje sintáctico.

En el capítulo octavo, Montoro del Arco expone el problema de las clasificaciones oracionales y los términos empleados en la gramática española. Tal y como las conocemos, esas clasificaciones se gestan en el siglo XIX y significativamente la corriente escolar supuso “un motor fundamental de cambio hacia una nueva teorización de la sintaxis” (221). El autor plantea una interesante hipótesis, fruto de su trabajo en el equipo del proyecto de investigación ANAGRAMA:¹ si bien se ha considerado –desde los estudios de Lope Blanch– que es en la obra de Benot (*Breves apuntes sobre los casos y oraciones*) donde se pusieron las bases de la clasificación oracional en español, lo cierto es que parece que es posible ir más atrás y encontrar sus raíces en los inicios del siglo XIX, etapa en la que se publican los primeros manuales de análisis lógico. Tras esa explicación, el autor destina el resto del trabajo a la revisión de las fuentes fundamentales del análisis lógico: los enciclopedistas franceses. En primer lugar, se detiene en Du Marsais (*Logique et principes de grammaire*, publicada en 1769 en sus obras completas), quien parte de la distinción de tres niveles fundamentales: *discours*, *période* y *proposition*, y revisa las aportaciones más importantes del autor, especialmente las atinentes a la proposición “considérée logiquement” y las relaciones que se establecen tanto entre los diferentes elementos de la proposición (sujeto y atributo) como entre dos o más proposiciones unidas, inicialmente, por conjunciones. El autor incluye detalladas tablas (por ejemplo, la tabla 3, 227) con las diversas divisiones de la proposición (compleja, compuesta, etc.) e incluso ofrece un ejemplo de análisis oracional a partir de las teorías de Du Marsais donde muestra, entre otras cosas, algunos de los problemas terminológicos que presenta el sistema propuesto. El segundo autor considerado es Beauzée (*Grammaire générale*, 1767), quien cuestiona los postulados de Du Marsais y modifica la clasificación propuesta por aquel: por un lado, introduce en la explicación de la estructura lógica de la oración el concepto “incomplejo” (sin relación de determinación) y, por otro, reduce y desambigua la clasificación de Du Marsais (especialmente en lo que se refiere a los tipos compuesto/complejo) estableciendo un sistema jerarquizado. El autor, en las conclusiones, incide en la importancia de estos autores en la configuración de la gramaticografía española a partir de la influencia de los ideólogos y la multiplicación de las publicaciones de manuales de análisis.

Sofía Stratilaki-Klein dedica el noveno capítulo a las nociones de “phrase” y “Satz” en manuales de francés como lengua extranjera publicados en Alemania en el periodo 1958-2012. El foco de atención de la autora es la naturaleza y la especificidad de las gramáticas pedagógicas para alemanes y cómo el discurso gramatical se desarrolla en función del *contexto*,² lo que provoca que en esas gramáticas se exponga un discurso gramatical esencialmente distinto del de las gramáticas francesas de referencia. Esto es, la autora aborda la cuestión de la transposición didáctica sobre un aspecto central en la gramática como es la noción de frase y reflexiona, a partir de ahí, sobre el juego de relaciones entre distintos saberes –los de las gramáticas de referencia del alemán y el francés (el saber sabio) y las gramáticas del francés para alemanes (el saber escolar)–, así como también sobre la (sorprendente) importancia de la descripción gramatical en el corpus considerado. La autora muestra cómo en los manuales de francés LE analizados, y tras efectuar un contraste con las gramáticas de francés L1, la explicación de la frase –la categorización de elementos, su

¹ *Los comienzos de la moderna sintaxis: Análisis lógico y análisis gramatical en la enseñanza del español* (ANAGRAMA) [HUM2007-60976/FILO], dirigido por la Dra. M. Luisa Calero Vaquera (U. de Granada).

² Es interesante resaltar de su trabajo el empleo de terminología procedente de la investigación del grupo GRAC (*Grammaire et contextualisation*: <http://www.univ-paris3.fr/grac-grammaires-et-contextualisation--155234.kjsp>). En este caso, *contexto* se refiere al “espacio lingüístico, educativo y cultural en el que se construye y se utiliza el capital de conocimientos metalingüísticos/gramaticales de los aprendices, al cual ellos se pueden remitir para la apropiación de una lengua no conocida” (245, n. 7; la traducción es mía).

denominación y definición e incluso el tipo de ejercicios propuestos— se fundamenta sobre la lengua alemana que sirve de base a las operaciones de trasposición, lo cual ejemplifica con las frases circunstanciales.

En el capítulo décimo, Javier Suso se aproxima a las nociones “partes de la oración”, “parties de l’oraison” y “parties du discours” en un importante corpus que recoge sesenta gramáticas y tratados referidos a cuestiones lingüísticas del español y el francés publicados en los siglos XVI, XVII y XVIII. El suyo es un interesante trabajo de relevamiento terminológico, enfocado en dilucidar los “motivos de los cambios metodológicos y conceptuales” y “las implicaciones que tal diferencia terminológica posee en la configuración conceptual de la gramática en ambas tradiciones gramaticales” (262). En este sentido, Suso se sitúa en la línea de Swiggers (2009) y otorga a la terminología un importante papel en la comprensión de los fenómenos gramaticales. En su trabajo, revisa, en primer lugar, las definiciones de oración que aparecen en las obras analizadas para, a partir de ahí, reflexionar sobre *parte/partie*. Primeramente (264-269) se ocupa de los tratados del español, para pasar después a los del francés (269-279). En el lado español, el autor constata que en las gramáticas publicadas en España en el periodo estudiado está comúnmente aceptada la lexía “parte(s) de la oración” y lo mismo ocurre en las publicadas en el extranjero, con la salvedad de que algunos autores, probablemente por cuestiones pedagógicas (ya que se destinan a un público no latinizado), no usan ningún término para referirse a las diferentes clases de palabras en su conjunto. En el lado francés, el autor trata por una parte de “parties de l’oraison” y, por otra, de “parties du discours” y su análisis revela una mayor complejidad en los movimientos terminológicos que se producen en el periodo como son la co-ocurrencia de expresiones diversas para referirse a las partes de la oración, la sustitución progresiva, a lo largo del siglo XVII, de “parties de l’oraison” por “parties du discours” y el reemplazo del término “oraison” por “phrase”, “période” y “proposition” en los siglos XVII y XVIII. Especialmente interesantes resultan sus consideraciones acerca de la emergencia de la lexía “parties du discours”, ya que, frente a otros términos gramaticales, este no procede de la gramática latina (por traducción, adaptación, etc.), sino del campo de la retórica; esta idea coincide, en gran medida, con lo que Chervel expuso en 2016³ acerca de que muchos de los términos que la gramática incorpora y, significativamente, la gramática escolar (retomamos aquí las ideas expuestas por Montoro del Arco en su capítulo), proceden del trasvase terminológico entre disciplinas afines —como la retórica o la lógica escolares. Más allá de esta cuestión, con gran acierto, Suso coloca en el punto central de los movimientos terminológicos la publicación de la *Grammaire générale et raisonnée* (1660), que comporta una rearticulación de los fundamentos de la gramática, ahora sustentados en la relación pensamiento-expresión, y la necesidad de nuevos términos-conceptos. De nuevo, traemos a colación el trabajo de Montoro del Arco, ya que, precisamente, se ocupa del siguiente periodo, anunciado por Suso al final del capítulo, en el que la emergencia del análisis lógico y gramatical implica todo un proceso de “reajuste terminológico” de gran importancia en la historia de la gramática.

El trabajo de Irene Valdés, en el capítulo décimo primero, se centra en la terminología verbal en dos obras de enseñanza del francés a españoles: el *Arte de hablar bien francés*, de Chantreau (1781); y el *Novísimo Chantreau* de Bergnes de las Casas (1852), ambas obras sumamente reeditadas y referencia ineludible “para comprender la evolución de la herramienta gramatical destinada a la enseñanza del francés a alumnos españoles a finales del siglo XVIII y a lo largo del siglo XIX” (287). La autora plantea —como también hace, en este

³ “L’histoire de la grammaire scolaire et les disciplines voisines: l’exemple français”, conferencia impartida en el II Congreso Internacional sobre Enseñanza de la Gramática el 27 de enero de 2016 (Valencia, Facultad de Magisterio). Disponible en: <http://mmedia.uv.es/buildhtml?user=clatorrc&path=/facmagisteri/&name=confchervel.mp4>.

mismo volumen, Stratilaki-Klein, aunque con objetos distintos— que estas obras didácticas (nuestro término) se sitúan en una trama compleja de tradiciones gramaticales: la herencia clásica de la gramática latina, la gramática española y la gramática francesa. Son textos escritos en español para enseñar francés y eso va a condicionar el discurso gramatical (en los términos de Stratilaki-Klein), que ha de adaptarse asimismo a un público variado (tanto con formación clásica como sin ella). Precisamente por ese motivo, el texto de Chantreau otorga gran importancia a la definición de los términos gramaticales utilizados y contiene, además, una “Lista alfabética de términos usados en las gramáticas”, que desaparece en Bergnes de las Casas, quien también aminora las definiciones. En cuanto al apartado verbal, objeto del trabajo, Valdés indica que la terminología usada es prácticamente la misma en ambos autores, pero no así la presentación del texto y las explicaciones que acompañan a las definiciones de los términos. El análisis efectuado de la terminología verbal revela cómo en estas obras la *Gramática* de la Academia se convierte en un punto de apoyo y contraste de gran importancia, en un juego dialógico establecido por Chantreau —y retomado por Bergnes de las Casas— entre sus fuentes francesas y la GRAE, lo cual se aprecia de manera determinante en el apartado que Valdés destina a la clasificación verbal (293-295).

Antonio Martínez González abandona en el siguiente capítulo la gramática para adentrarse en el diccionario; concretamente, traza la historia del término “neológico” y sus derivados (“neólogo”, “neologismo” o “neologista”) y de su trasvase de la lexicografía francesa a la española. Pero el trabajo, más que un recorrido por la lexicografía española —que lo hay: desde Terreros (1786-93), el primero que lo documenta, hasta el siglo XX— acompañado de calas en CORDE y CREA, plantea una pregunta a la que se busca respuesta: “¿por qué la Academia Española tarda tanto en admitir estos neologismos, de los que tenía antecedentes?, y, ¿por qué no incluye *neología* hasta 2001?” (320). La explicación, para el autor, está no solo en el conservadurismo de la Academia —véase por ejemplo, la diferente definición ofrecida de “neologismo” en 1843, 1869 y 1884, que muestra un claro camino de “neutralización” del término— sino también en las limitaciones que impone la Institución a la admisión de términos técnicos en su *Diccionario*.

El último capítulo, compuesto por Javier Villoria, se destina a la enseñanza del inglés en la España decimonónica y, concretamente, a la obra de Guillermo Casey (1795-1857). El autor, en un trabajo historiográfico de factura clásica, inicia su trabajo con las coordenadas históricas y biobibliográficas del gramático estudiado para pasar, a continuación, a un aspecto concreto de su producción, la enseñanza de la pronunciación del inglés. Villoria analiza dos obras de Casey: la *Gramática inglesa para uso de los españoles* (ed. de 1841) y el *Diccionario de la pronunciación crítica* (1849) y va trazando el diseño didáctico elaborado por el autor irlandés. Ese diseño parte de la memorización del alfabeto inglés, con sus sonidos correspondientes, para pasar, a continuación a ejercitar las diversas pronunciaciones de las vocales y consonantes. Para ello, Casey elabora un sistema visual basado en notaciones numéricas y una serie de reglas generales y particulares. No obstante, el propio maestro de lenguas reconoce que para conseguir una buena pronunciación, es necesario la interacción con nativos ingleses; esta idea se desarrolla en la última parte del capítulo, en el que Villoria analiza las innovaciones metodológicas que realiza Casey, para quien la pronunciación es un aprendizaje continuo (pero no lineal), que debe estar regido por “la racionalidad práctica” (357). Destaca aquí la revisión de las estrategias de Casey para presentar los sonidos del inglés, en un análisis que se adentra en la historia de la enseñanza; no en vano, al inicio del capítulo, Villoria se remite a la Sociedad Española de Historia de las Enseñanzas Lingüísticas, y a los trabajos efectuados en su seno.

Como se ha visto, si bien no todos los trabajos reunidos tratan de terminología gramatical (o del francés o el español), en general, estamos ante una importante aportación a la historia

de la terminología gramatical del español y el francés. Son muy necesarias investigaciones como las aquí presentadas, que aborden las raíces de la terminología en nuestra rama del saber, que indaguen en los cambios y movimientos y, especialmente, en aquellos que son resultado de operaciones de transposición (adaptación, recontextualización) didáctica.

Bibliografía

Calero Vaquera, María Luisa. 1986. *Historia de la gramática española (1847-1920)*. De A. Bello a R. Lenz. Madrid: Gredos.

Chevalier, Jean-Claude. 1968. *Histoire de la Syntaxe. Naissance de la notion de complément dans la grammaire française (1530-1750)*. Ginebra: Librairie Droz.

Gómez Asencio, J. Jesús. 1981. *Gramática y categorías verbales en la tradición española, 1771-1847*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Gómez Asencio, José Jesús. 1995. "La Gramática de la lengua castellana de Nebrija desde la óptica de la coherencia". *Historia de la Lengua Española en América y España. Actas del I Congreso de Historia de la Lengua Española en América y España*, coord. por M. T. Echenique, M. Aleza Izquierdo y M. J. Martínez. 293-304. Valencia: Tirant lo Blanch.

Gómez Asencio, J. Jesús. 2006a. "La gramática castellana para extranjeros de Antonio de Nebrija". *El castellano y su codificación gramatical. Volumen I: de 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*, ed. por José Jesús Gómez Asencio. 117-142. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

Gómez Asencio, José Jesús. 2006b. *Nebrija vive*. Madrid: Fundación Nebrija.

Gómez Asencio, José Jesús. 2012. "A vueltas con la «Gramática sobre la Lengua Castellana» de Antonio Nebrija". *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo* 88: 2. 455-476.

Martí Sánchez, Manuel. 1988. *El complemento en la tradición gramatical hispánica (1492-1860)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Swiggers, Pierre. 2009. "Terminología gramatical y lingüística: elementos de análisis historiográfico y metodológico". *Res Diachronicae* 7. 11-35.